

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2026.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por: el Decreto 115 de 1996, Decreto 111/1996 y:

CONSIDERANDO:

1. Que según la disposición general séptima del artículo tercero de la Resolución 151 - Rad. 202550104983 del 19 de diciembre de 2025, expedida por el Consejo Distrital de Política Fiscal; el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el CODFIS.
2. Que el presupuesto aprobado por el CODFIS para la vigencia 2026 se encuentra desfinanciado en \$106.007 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento; lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
3. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y en atención a la ejecución de los convenios firmados con el municipio de Medellín, se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
4. Que por lo anteriormente expuesto se,

PA07 FR 63

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo N°1 adjunto a esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ ARANGO
Gerente ESE Metrosalud (E)

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego	P.U Presupuesto	Isabel V.	
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata	Subgerente Financiera y Administrativa		
Aprobó:	Adriana María Taborda Zapata	Subgerente Financiera y Administrativa		

PA07 FR 63

ANEXO - Resolución 14026 del 01 de junio de 2026

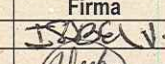
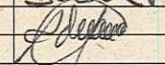
1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2026, en la suma de CATORCE MIL CINCO MILLONES DE PESOS (\$14.005.000.000) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS CRÉDITOS		\$14.005.000.000
21101010021201	Prima de antigüedad - Beneficios a los empleados a corto plazo	5.000.000
212020100301	Materiales y suministros	2.000.000.000
212020100302	Combustibles y lubricantes	500.000.000
212020200701	Arrendamientos	3.000.000.000
212020200702	Seguros	500.000.000
212020200901	Remuneración por servicios técnicos	7.300.000.000
212020200902	Honorarios	300.000.000
2131301001	Sentencias	400.000.000
Subtotal - Gastos de funcionamiento		14.005.000.000

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2026, en la suma de CATORCE MIL CINCO MILLONES DE PESOS (\$14.005.000.000) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS DÉBITOS		\$14.005.000.000
21101010010801	Prima de navidad	8.005.000.000
211010100101	Sueldo básico	6.000.000.000
Subtotal - Gastos de funcionamiento		14.005.000.000


ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ ARANGO
 Gerente ESE Metrosalud (E)

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego	P.U Presupuesto		
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata	Subgerente Financiera y Administrativa		
Aprobó:	Adriana María Taborda Zapata	Subgerente Financiera y Administrativa		

PA07 FR 63

